

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 31 de enero de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 591/2017.*

La Letrada de la Administración de Justicia doña Victoria Santos Ortuño del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada certifica extracto del Auto recaído en el procedimiento Exequator 591/2017 de, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Marta Susana Torres Menighini contra don Ronald Alcides Montero Salvatierra, en situación procesal de rebeldía.

Parte dispositiva: 1.º Otorgamos exequátur a la sentencia de fecha 26 de julio de 2012 dictada por Juzgado de San Miguel de Tucumán (Argentina), por la que se acordó la disolución del matrimonio entre doña Marta Susana Torres Meneghini y don Ronald Alcides Montero Salvatierra.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Ronald Alcides Montero Salvatierra en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento; extendiendo y firmo la presente en Granada a 31 de enero de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Santos Ortuño.